

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Gestión 2019 - 2022



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0449- 2021 – MPCH-A

Chincheros, 27 de octubre del 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

VISTO:

Proveído de gerencia municipal de fecha 27 de octubre del 2021, OPINIÓN LEGAL N° 443-2021-MPCH/G.A.J con registro de gerencia N° 8013 de fecha 27 de octubre del 2021, INFORME TÉCNICO N° 123-2021-MPCH-GIDUR/ESEB con registro de gerencia N° 8069 de fecha 25 de octubre del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo N° 194 de la constitución Política del Perú, en armonía con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades. Los gobiernos locales gozan de autonomía política, economía y a administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, Administrativos y de administración;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°109-2020-MPCH-A, de fecha 04 de mayo del 2020, se aprueba el expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL KICHKI - COCHARQUINA - PARIABAMBA - DISTRITO DE CHINCHEROS - PROVINCIA DE CHINCHEROS - REGIÓN APURÍMAC", por un monto total de inversión de S/. 27,729,884.75 (veintisiete millones setecientos veintinueve mil ochocientos ochenta y cuatro con 75/100 soles);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°372-2021-MPCH-A, de fecha 22 de setiembre del 2021, se aprueba la modificación de pie de presupuesto del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL KICHKI - COCHARQUINA - PARIABAMBA - DISTRITO DE CHINCHEROS - PROVINCIA DE CHINCHEROS - REGIÓN APURÍMAC";

Que, mediante Carta N°375-2021-GIDUR-MPCH/ESEB, se solicita al consultor encargado de la elaboración del expediente técnico del proyecto incluir el Plan de Vigilancia, Prevención y Control de Covid-19 y la actualización del presupuesto;

Con Carta N°023-2021-CONSORCIO_JHYSEC/WRVC-RL, el consultor encargado de la elaboración del expediente técnico del proyecto remite el Plan de Vigilancia, Prevención y Control de Covid-19 y la actualización del presupuesto del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL KICHKI - COCHARQUINA - PARIABAMBA - DISTRITO DE CHINCHEROS - PROVINCIA DE CHINCHEROS - REGIÓN APURÍMAC";

Que, mediante INFORME TÉCNICO N° 123-2021-MPCH-GIDUR/ESEB con registro de gerencia N° 8069 de fecha 25 de octubre del 2021 el Gerente de Infraestructura solicita la aprobación vía acto resolutivo de la actualización de presupuesto del expediente técnico de la inversión denominada: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL KICHKI - COCHARQUINA - PARIABAMBA - DISTRITO DE CHINCHEROS - PROVINCIA DE CHINCHEROS - REGIÓN APURÍMAC", con CUI N°2402812, para lo cual sustenta de la siguiente forma " (...) III. **RESULTADOS DE EVALUACIÓN: 1.- Evaluación Técnica:** Nos encontramos en la búsqueda de financiamiento para la ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL KICHKI - COCHARQUINA - PARIABAMBA - DISTRITO DE CHINCHEROS - PROVINCIA DE CHINCHEROS - REGIÓN APURIMAC", ante el Ministerio de Transportes y Comunicaciones. La Municipalidad Provincial de Chincheros a financiado el costo para la elaboración del expediente técnico. Por las circunstancias que vivimos en este momento a consecuencia de la pandemia mundial por Covid-19, es necesaria la inclusión del Plan de vigilancia, prevención y control de Covid-19 en el expediente técnico del proyecto, así mismo, por el tiempo transcurrido desde la elaboración del expediente técnico se solicitó la actualización del presupuesto del proyecto. **2.- Evaluación Presupuestaria:** Luego de la inclusión del Plan de Vigilancia, Prevención y Control de Covid-19 y la actualización del presupuesto del expediente técnico, el presupuesto es como se muestra a continuación.

COSTO DIRECTO	20,758,173.17
---------------	---------------

Página 1 | 3





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Gestión 2019 - 2022

GASTOS GENERALES (7%)	2,075,817.32
UTILIDAD (8%)	1,037,908.66
=====	=====
SUB TOTAL	23,871,899.15
IGV (18%)	4,296,941.85
=====	=====
PRESUPUESTO DE OBRA	28,168,841.00
SUPERVISION (4.00%)	830,326.93
EXPEDIENTE TECNICO	240,000.00
LIQUIDACION DEL PROYECTO	30,800.00
=====	=====
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	29,269,967.93

IV. CONCLUSIONES: 1. Se concluye que el presupuesto para la ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL KICHKI - COCHARQUINA - PARIABAMBA - DISTRITO DE CHINCHEROS - PROVINCIA DE CHINCHEROS - REGIÓN APURÍMAC", asciende a S/.28,168,841.00 (veintiocho millones ciento sesenta y ocho mil ochocientos cuarenta y uno con 00/100 soles). 2. Se concluye que el presupuesto para los gastos de supervisión del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL KICHKI - COCHARQUINA - PARIABAMBA - DISTRITO DE CHINCHEROS - PROVINCIA DE CHINCHEROS - REGIÓN APURÍMAC", asciende a S/.830,326.93 (ochocientos treinta mil trescientos veintiséis con 93/100 soles). 3. Se concluye que el presupuesto total del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL KICHKI - COCHARQUINA - PARIABAMBA - DISTRITO DE CHINCHEROS - PROVINCIA DE CHINCHEROS - REGIÓN APURÍMAC", asciende a S/.29,269,967.93 (veintinueve millones doscientos sesenta y nueve mil novecientos sesenta y siete con 93/100 soles), el cual incluye el presupuesto para la ejecución del proyecto, los gastos de supervisión, el costo de elaboración del expediente técnico y el presupuesto para la liquidación del proyecto.

RECOMENDACIONES: Luego de la inclusión del Plan de vigilancia, prevención y control, y la actualización del presupuesto del Expediente Técnico denominado "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL KICHKI - COCHARQUINA - PARIABAMBA - DISTRITO DE CHINCHEROS - PROVINCIA DE CHINCHEROS - REGIÓN APURÍMAC", con CUI N°2402812, esta Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural, aprueba y solicita la aprobación vía acto resolutivo, y proseguir con los trámites pertinentes según corresponda";

Que, mediante OPINIÓN LEGAL N° 443-2021-MPCH/G.A.J con registro de gerencia N° 8013 de fecha 27 de octubre del 2021 la Gerente de Asesoría Jurídica solicita OPINA: Se apruebe la actualización del presupuesto del expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL KICHKI - COCHARQUINA - PARIABAMBA - DISTRITO DE CHINCHEROS - PROVINCIA DE CHINCHEROS - REGIÓN APURÍMAC", con CUI N°2402812, por haberse incluido el plan de vigilancia, prevención y control del Covid-19, por la cantidad de S/.29,269,967.93 (veintinueve millones doscientos sesenta y nueve mil novecientos sesenta y siete con 93/100 soles);

Que, mediante Provéido de gerencia de fecha 27 de octubre del 2021 solicita dar atención a la OPINIÓN LEGAL N° 443-2021-MPCH/G.A.J ;

Que, estando a lo solicitado, por los documentos y fundamentos expuestos, formúlese la Resolución en ese sentido, en este contexto contando con la visación de la Gerencia Municipal; y de conforme las facultades conferidas por el artículo 20 inc. 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR la actualización del presupuesto del Expediente Técnico denominado "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL KICHKI - COCHARQUINA - PARIABAMBA - DISTRITO DE CHINCHEROS - PROVINCIA DE CHINCHEROS - REGIÓN APURÍMAC", con CUI N°2402812, por haber incluido el plan de vigilancia, prevención y control del Covid-19, siendo el presupuesto total de S/.29,269,967.93 (veintinueve millones doscientos sesenta y nueve mil novecientos sesenta y siete con 93/100 soles), conforme al siguiente detalle:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Gestión 2019 - 2022



PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	
COSTO DIRECTO	20,758,173.17
GASTOS GENERALES (7%)	2,075,817.32
UTILIDAD (8%)	1,037,908.66
=====	=====
SUB TOTAL	23,871,899.15
IGV (18%)	4,296,941.85
=====	=====
PRESUPUESTO DE OBRA	28,168,841.00
SUPERVISION (4.00%)	830,326.93
EXPEDIENTE TECNICO	240,000.00
LIQUIDACION DEL PROYECTO	30,800.00
=====	=====
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	29,269,967.93

ARTICULO 2°: SIENDO el presupuesto para la ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL KICHKI - COCHARQUINA - PARIABAMBA - DISTRITO DE CHINCHEROS - PROVINCIA DE CHINCHEROS - REGIÓN APURÍMAC", asciende a S/.28,168,841.00 (veintiocho millones ciento sesenta y ocho mil ochocientos cuarenta y uno con 00/100 soles).

ARTICULO 3°: SIENDO el presupuesto para los gastos de supervisión del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL KICHKI - COCHARQUINA - PARIABAMBA - DISTRITO DE CHINCHEROS - PROVINCIA DE CHINCHEROS - REGIÓN APURÍMAC", asciende a S/.830,326.93 (ochocientos treinta mil trescientos veintiséis con 93/100 soles)

ARTICULO 4°: NOTIFICAR la presente resolución a Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural y demás instancias para su cumplimiento conforme a Ley.

ARTICULO 5°: DISPONER la publicación del presente acuerdo en la página (www.munichincheros.pe/gob) bajo responsabilidad a la Oficina de Imagen Institucional de acuerdo con Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHINCHEROS - APURIMAC



Nilo G. Najarro Rojas
ALCALDE

NGNR/rvib.
DISTRIBUCIÓN:
Gerencia 01
G.I.D.U.R 02
CONSUL 01
IMAGEN 01
OC 01
S.G/ARCHIVO 01